Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Marca controvertida: Marca tridimensional de la Unión (Forma de un contenedor esférico) — Solicitud de registro n.º 15903081

Resolución impugnada: Resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 8 de junio de 2020 en el asunto R 2017/2020-4

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la EUIPO.

Motivos invocados

- Infracción del artículo 95 del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Infracción del artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Recurso interpuesto el 23 de julio de 2020 — El Corte Inglés/EUIPO — Ou (-Vpro) (Asunto T-491/20)

(2020/C 313/46)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: español

Partes

Demandante: El Corte Inglés, SA (Madrid, España) (representante: J.L. Rivas Zurdo, abogado)

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Kuei-Chin Ou (Taipei, Taiwan)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Solicitante de la marca controvertida: Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso

Marca controvertida: Solicitud de marca de la Unión Europea figurativa -Vpro — Solicitud de registro n.º 17 741 133

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 30 de abril de 2020 en el asunto R 1758/2019-1

Pretensiones

La demandante solicita al Tribunal General que:

— Anule la resolución impugnada, en cuanto que al desestimar en el recurso del oponente confirma la resolución de la División de Oposición dictada en el procedimiento de oposición B 3 055 001, concediendo la marca de la Unión Europea n.º 17 741 133 -Vpro (figurativa), para distinguir productos en clases 24 y 25.

— Condene en costas a la parte o partes contrarias que se opongan a este recurso.

Motivo invocado

Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Recurso interpuesto el 24 de julio de 2020 — S. Tous/EUIPO — Zhejiang China-Best Import & Export (Lámpara)

(Asunto T-492/20)

(2020/C 313/47)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: español

Partes

Demandante: S. Tous, SL (Manresa, España) (representantes: D. Gómez Sánchez y J.L. Gracia Albero, abogados)

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Zhejiang China-Best Import & Export Co. Ltd (Hangzhou, China)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Titular del dibujo o modelo controvertido: Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso

Dibujo o modelo controvertido: Dibujo o modelo comunitario (Luces) — Dibujo o modelo comunitario nº 4422343-0012

Resolución impugnada: Resolución de la Tercera Sala de Recurso de la EUIPO de 26 de mayo de 2020 en el asunto R 1553/2019-3

Pretensiones

La demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Ordene al titular del dibujo impugnado la imposición de las costas del presente procedimiento, incluidas las derivadas del procedimiento ante la División de Anulación y la Tercera Sala de Recurso.

Motivos invocados

Infracción del artículo 25, apartado 1, letra b) y letra c), del Reglamento (CE) n.º 6/2002 del Consejo (en relación con los artículos 6, 7 y 9, apartado 2, letra c), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo).

Recurso interpuesto el 10 de agosto de 2020 — Banco Cooperativo Español/JUR

(Asunto T-499/20)

(2020/C 313/48)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Demandante: Banco Cooperativo Español, SA (Madrid, España) (representantes: D. Sarmiento Ramírez-Escudero, J. Beltrán de Lubiano Sáez de Urabain y P. Biscari García, abogados)